

TUTORIAL SOLICITUD INCENTIVO A LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

La Agencia Andaluza de la Energía ha incluido en su Orden de Incentivos la adquisición de cocinas solares, y por tanto, de la **cocina solar parabólica alSol 1.4**.

Para facilitar el procedimiento de solicitud se informa de los pasos a realizar con este tutorial orientador, destinado a compradores de la cocina alSol, que en lo general, no tengan realizada el alta necesaria para ser autorizados a presentar solicitudes de incentivos a la Agencia Andaluza de la Energía.

1º) ACCESO A SINERGIA

Es la ventanilla virtual de la Orden de Incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, en su convocatoria 2009 a 2014. Con esta aplicación informática, denominada SINERGIA, se pretende facilitar el acceso a los incentivos, a todos aquellos ciudadanos, entidades e instituciones públicas, entidades sin ánimo de lucro o empresas, que cumpliendo las condiciones requeridas para ello, deseen realizar su solicitud. Desde la página se accede a información general, la presentación de solicitudes y enlaces de interés junto al teléfono de ayuda.

Acceder: <https://ws124.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/SinergiaSt/>

2º) ACCESO A OFICINA VIRTUAL

Clicar en **Presentación de solicitudes**, sobre Oficina Virtual, desde donde se podrán realizar los trámites necesarios para presentar la solicitud de incentivos, así como consultar su estado de tramitación o realizar las subsanaciones de las solicitudes, si fuera así requerido por la Agencia Andaluza de la Energía. Para obtener información sobre los procedimientos básicos de la Oficina Virtual clicar en el símbolo de I en círculo de la derecha de Oficina Virtual.

Acceder:

<https://ws124.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/SinergiaSt/doInicio.do?d=o>

3º) ACCESO A ESPACIO PARA SOLICITANTES

Una vez en la página y siendo la primera vez que se accede es necesario realizar el alta en la aplicación Sinergia. Clicar sobre **Nuevo solicitante** para acceder al formulario, rellenarlo con los datos solicitados y guardar.

Acceder:

<https://ws124.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/SinergiaSt/doBeneficiarioAlta.do>

Se recibirá en el correo facilitado en el formulario, el usuario y la clave de acceso.

4º) ACCESO A ESPACIO: ACCESO A MIS SOLICITUDES

En la misma página de espacio para solicitantes, a la derecha aparece: **Mis solicitudes**, clicar, aparece cuadro de opciones de acceso a mis solicitudes, o bien acceso con certificado digital (si se dispone) o bien con acceso con usuario y clave. Después de elegir el acceso y proceder se llega al espacio particular de **solicitante de ayuda**.

5º) ESPACIO DE SOLICITUD

Seleccionar en la columna izquierda: **Nueva Solicitud** o **Solicitud no presentadas** según proceda y una vez este dispuesto el formulario colocar lo siguiente:

Denominación del proyecto: aquí debe escribirse el proyecto que va a solicitar, en este caso con la palabra **COCINA SOLAR** es suficiente, pero es un campo libre.

Tipo beneficiario: este campo es importante, normalmente la opción como persona física es **CIUDADANOS O AGRUPACIONES DE CIUDADANOS**

¿Ejerce actividad económica relacionada con el objeto de la actuación que solicita?: en este campo y el siguiente se responderá lo que se aplique.

En tipo de proyecto, seleccionar la siguiente denominación: INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y RESIDUOS NO BIOMÁSICOS → en el desplegable seguir con Producción de energía térmica → y en el siguiente desplegable seleccionar Otras inst. de energ. renovables, con un interés especial por su carácter innovador, por constituir demostración de otras tecnologías o por su especial interés energético

Una vez que se guarde esta pantalla ya empieza la solicitud, aquí se observa que aparecen varias pantallas, deben irse rellenando y guardando una a una para poder finalmente cerrar la solicitud.

Algunos destacados a tener en cuenta son:

-El importe de la inversión en **Datos del proyecto**, es SIN IVA, aunque el incentivo valora el IVA, pero en la aplicación los valores son sin IVA. Es decir, que aunque las cantidades que se introduzcan en la solicitud sean sin IVA, si al beneficiario se le aplica el IVA se tendrá en cuenta a la hora de calcular el incentivo.

-El campo donde te pregunta el incentivo no es vinculante, aunque es recomendable poner el importe de la compra de la cocina sin IVA, el que figure en la factura o presupuesto.

-El número de cuenta bancaria a presentar es el de beneficiario del incentivo, el comprador de la cocina solar.

-El valor del incentivo no se conoce hasta su valoración, y el beneficiario no lo puede conocer hasta que no salga la resolución del expediente. Los plazos aproximados son de 2 meses desde la presentación de la solicitud.

-En cuanto a la **documentación a adjuntar**, son necesarias la ficha de las características técnicas del producto (**potencia térmica efectiva en kW (0,6 kW / 600 w), área de apertura en m² (1,5)**) emitida por AlSol Tecnologías Solares S.L., y facilitada con la documentación que acompaña al producto, el presupuesto o factura si es adquirida antes y la documentación administrativa (CIF O NIF).

-Esta documentación puede entregarse en formato pdf o zip si se dispone de firma electrónica o se accede al proceso de obtención de usuario y clave, con registro previo.

Notas:

-Procede solicitar el incentivo siempre que el emplazamiento del equipo este en territorio andaluz (artículo 4, punto 1). Es decir, un andaluz con domicilio social en Madrid, no puede ser beneficiario, en cambio un madrileño con residencia en Andalucía, (y si allí es donde permanece el equipo), si sería beneficiario.

-Solo es incentivable la cocina solar y no otras partidas como recipientes y accesorios. Estas partidas se descontarán a la hora de calcular el incentivo.

Otras aclaraciones técnicas del proceso en el programa Sinergia:

-En los datos de proyecto debemos indicar en los siguientes apartados:

-**Inicio y finalización:** *colocar en este caso la fecha de compra (las dos fechas son las mismas)*

-**Subcategorías:** *No es necesario rellenar*

-**Documentación:** *como proceder con estas demandas, que documentos aportar:*

* **CONCEPTOS DE INVERSIÓN O GASTO 2226** → *presupuesto o factura*

* **MEMORIA 2.2.2.6 (MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA O PROYECTO BÁSICO)** → *ficha técnica aportada por alSol en la documentación interior de la cocina o facilitada bajo petición por correo electrónico.*

* **VIABILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA** → **No colocar nada**